Córdoba, Quindío. Octubre 27 de 2026

Doctor:
GUILLERMO ANDRES VALENCIA HENAO
Alcalde Municipal
Córdoba Quindío

ASUNTO: PRESENTACIÓN PROPUESTA

Yo **KELLY JOHANNA JIMENEZ CASTIBLANCO,** mayor de edad y vecino de Córdoba, Quindío, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.026.287.485 de Bogota D.C, por medio del presente me permito presentar propuesta para la celebración de un contrato de prestación de servicios, cuyo objeto es **"CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES CON EL FIN DE ATENDER LA PROBLEMÁTICA PSICOSOCIAL, ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN CON LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO DE CÓRDOBA; CON ENFOQUE PEDAGÓGICO Y RESTAURATIVO ENCAMINADOS A LA INCLUSIÓN SOCIAL EN LA COMISARÍA DE FAMILIA EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO RETOMEMOS EL CAMINO 2024-2027"**De igual manera estoy dispuesto a cumplir las siguientes obligaciones:

ACTIVIDADES O PRODUCTOS:

1.Realizar dos (2) actividades de promocion y prevencion presenciales o virtuales (talleres, socializaciones, difusiones a través de pautas por redes sociales de la administración municipal) sobre temas de promoción y prevención como: Derechos y Deberes de los niños, niñas y adolescentes-NNA, estilos de crianza, manejo de emociones, comunicación asertiva, resolución de conflictos, prevención de la vilolencia intrafamiliar-VIF, prevención de delitos sexuales, prevención del trabajo infantil, rutas de atención, entre otros, con poblacion de de la zona urbana y rural del municipio de Córdoba, en coordinacion con los enlaces de la poblacion vulnerable, haciendo entrega de los soportes y evidencias correspondientes.2.Realizar una (1) capacitacion en temas de prevención del trabajo infantil y protección del adolescente trabajador en el municipio. 3.Realizar intervención psicosocial en niños, niñas y adolescentes y familia que necesiten del servicio en la modalidad de vulneración de derechos o intervención familiar relacionadas con las problemáticas sociales que involucren niños, niñas y adolescentes en el contexto social y familiar que manifiesten un riesgo para la vulneración de derechos a la integridad fisica y mental en niños, niñas y adolescentes, solicitados por la Comisaría de Familia o directamente al contratista, informando de manera inmediata al titular de la misma las acciones a seguir si fueran de su competencia; en caso contrario indicando someramente los motivos de atención y haciendo remisión del mismo a la entidad o dependencia competente. 4.Apoyar la Realizacion de visitas domiciliarias de seguimiento y verificación de derechos a los casos presentados en la Comisaría de Familia, elaborando el informe de valoracion de verificacion de derechos y demas informes de cada seguimiento de acuerdo a cada Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos aperturado o en seguimiento. 5.Presentar de manera oportuna como mínimo una (1) noticia mensual de las actividades realizadas para ser publicada en la página web del municipio, la cual debe coincidir con el periodo de presentacion del informe de actividades. 6.Realizar una actividad mensual de intervención grupal a todo tipo de poblacion vulnerable que permita la promoción de hábitos de vida saludable y acciones que permitan la estimulación cognitiva de este grupo en general. 7. Cumplir con el buen uso de la infraestructura tecnológica de la información, comunicación, cumpliendo con las políticas de seguridad y privacidad de la información, comprometiéndose a cumplir con la confidencialidad y no divulgación de la información sensible y de la información de carácter personal del ciudadano en procura de la protección y buen manejo de este activo. 8.Apoyar en la realizacion del reporte del sistema de informacion de restablecimiento de derechos (Matriz Procesos Administrativos de Restablecimiento de Derechos-PARD), al igual que enviarla al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar-ICBF Regional Quindio. 9.Apoyar la secretaria tecnica del Comité Municipal de convivencia escolar en cumplimiento del decreto Nº decreto Nº 036 de 16 de mayo de 2017. (Convocatoria, Asistencia, Acta de Comité). 10.Apoyar la Secretaria Tecnica del Comité Interistitucional para la prevencion y erradicacion del trabajo Infantil CIETI en cumplimiento al decreto Nº 053 del 11 de julio de 2016.(Convocatoria, Asistencia, Acta de Comité). 11. Brindar apoyo para la formulacion, ajuste, actualizacion implementacion, seguimiento y/o evaluacion de la Ruta Integral de Atencion a la primera infancia del municipio de Cordoba Quindio, de acuerdo a la normatividad vigente sobre el tema. 12.Apoyar en la realizacion del reporte del sistema Nacional de Vigilancia en Salud Publica (SIVIGILA), de acuerdo a activaciones de ruta en temas de violencia intrafamiliar. 13.Apoyar la atencion y/o activacion de ruta en los casos de violencia en el contexto familiar de acuerdo a la normatividad vigente y a lo establecido en la ley 2126/2021 en su articulo. 14.Realizar el pago oportuno de los aportes al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales y presentar soporte de pago en cada cuenta de cobro de pago del presente contrato. 15.Asistir a las capacitaciones y participar de las actividades programadas por la administración municipal. 16.Llevar un archivo organizado virtual y físico donde se deje constancia de todas las actuaciones conforme a lineamientos internos de archivo central de la entidad. 17.Presentar informes periódicos del cumplimiento de las presentes actividades con sus respectivas

evidencias en físico en cumplimiento del objeto y las obligaciones contractuales. 18.Llevar un inventario de los equipos asignados para el desarrollo de las actividades contractuales y entregar las respectivas copias de seguridad de la información utilizada durante la ejecución del contrato. 19.Realizar las demás actividades para el cumplimento del objeto contractual. 20..Apoyar la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG a través de acciones que aporten al desarrollo de la política institucional y de gestión,específicamente. 21..Apoyar el seguimiento y la actualización cuando esta última corresponda a los planes de mejoramiento que tengan acciones relacionados con el objeto contractual, específicamente al de Rendición Publica de Niños, Niñas y Adolescentes.

PRESUPUESTO OFICIAL: CINCO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE ($5.633.333) incluidos impuestos.

PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del contrato será de sesenta y cinco (65) días calendario, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, en todo caso el plazo de ejecución no podrá superar la vigencia 2026.

Me comprometo así mismo a suscribir y formalizar el contrato, acepto todas las obligaciones señaladas en el anexo de la invitación y las que dispongan en el contrato respectivo en caso de que me sea adjudicado por parte del Municipio, manifiesto que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse solo compromete al firmante de esta carta y que no me hallo en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en la ley y que no me encuentro en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar.

Cordialmente,

KELLY JOHANNA JIMENEZ CASTIBLANCO
1.026.287.485 de Bogota D.C

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Jimenez	Castiblanco	Kelly Johanna

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	GENERO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. (X) C.E. ( ) PAS ( ) No. 1026287485	F (X) M ( ) NB ( )	COL. (X) EXTRANJERO ( )	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE ( ) NÚMERO D.M.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA	DIA 02 MES 03 AÑO 1994	MZ D CASA N?3 Casa Martiniano Montoya			
PAÍS	COLOMBIA	PAÍS	COLOMBIA	DEPTO	QUINDÍO
DEPTO	CUNDINAMARCA	MUNICIPIO	CÓRDOBA		
MUNICIPIO	SANTA FE	TELÉFONO		EMAIL	SUANALISTASUSY25@HOTMAIL.COM

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	11	AÑO	2012

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
PREGRADO	9	X		PSICOLOGIA	11	2018	184028
PREGRADO	9	X		PSICOLOGIA	12	2017	184028

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

VALIDADA 10/2026

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

VALIDADA 21/10/2026

INSTITUCIÓN	MODALIDAD	No. TOTAL HORAS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS	TERMINACIÓN	
			SI	NO		MES	AÑO
Bepositive	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	8	X		Psicología positiva	03	2023
Escuela de PNL	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	148	X		Transformador personal con PNL	03	2023

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO QUINDÍO	*MUNICIPIO* LA TEBAIDA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3104852621	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	30	*Mes*	09	*Año*	2024	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL 1069/2009 PSICOLOGA	*DEPENDENCIA* AREA DE PSICOSOCIAL						*DIRECCIÓN* AVENIDA 68 SUR 64 75					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

VALIDADA PARA 2026

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE CORDOBA QUINDIO			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO QUINDÍO	*MUNICIPIO* CÓRDOBA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3104852621	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	03	*Mes*	05	*Año*	2023	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL 1069/2009 PSICOLOGA	*DEPENDENCIA* AREA COMISARIA DE FAMILIA						*DIRECCIÓN*					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE CORDOBA QUINDIO			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO QUINDÍO	*MUNICIPIO* CÓRDOBA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 7545394	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	08	*Mes*	01	*Año*	2020	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL 1117/2010 PSICOLOGA	*DEPENDENCIA* PSICOLOGA						*DIRECCIÓN* CALLE 10 NORTE 14					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE CORDOBA QUINDIO			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO QUINDÍO	*MUNICIPIO* CÓRDOBA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 7545394	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	10	*Mes*	05	*Año*	2022	*Día*	12	*Mes*	07	*Año*	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* ALCALDIA MAYOR - SECRETARIA DE GOBIERNO						*DIRECCIÓN* CARRERA 10					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO QUINDÍO	*MUNICIPIO* CÓRDOBA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 7545394	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	12	*Mes*	01	*Año*	2021	*Día*	30	*Mes*	06	*Año*	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE GOBIERNO						*DIRECCIÓN* cra 10 calle 14 esquina					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO QUINDÍO	*MUNICIPIO* CÓRDOBA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 7545394	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	21	*Mes*	07	*Año*	2020	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* COMISARIA DE FAMILIA						*DIRECCIÓN* carrera 10 calle 14 esquina					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

VALIDADA 2/10/2026

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO QUINDÍO	*MUNICIPIO* CÓRDOBA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 7545396	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	07	*Mes*	01	*Año*	2020	*Día*	30	*Mes*	06	*Año*	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* COMISARIA DE FAMILIA						*DIRECCIÓN* Cra 10 calle 14 esquina					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 7545394	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	11	*Mes*	01	*Año*	2019	*Día*	10	*Mes*	05	*Año*	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* PSICOLOGA COMISARIA						*DIRECCIÓN* cra 10 calle 14 esquina					

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*							
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*						*CORREO ELECTRÓNICO*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día:		*Mes:*		*Año:*		*Día:*		*Mes:*		*Año:*	
AREA DE CONOCIMIENTO	*NIVEL EDUCATIVO*						*DIRECCIÓN*					

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	4	2
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	0	0
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	1	10
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO __ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Córdoba Quindío 2026

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Córdoba Quindío — *Ciudad y fecha* 27/10/2026

Andrés Felipe Fajardo O. — *NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS*

VALIDADA 27/10/2026

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.026.287.485

JIMENEZ CASTIBLANCO

APELLIDOS

KELLY JOHANNA

NOMBRES



FECHA DE NACIMIENTO 02-MAR-1994
BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.55 B+ F
ESTATURA G.S RH SEXO

12-MAR-2012 BOGOTA D.C
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

P-1500150-00373918-F-1026287485-20120508 0029820934A 1 3753899?

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141081689317

(415)7707212489984(8020) 000014108168931 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 2 6 2 8 7 4 8 5	6	Impuestos y Aduanas de Armenia 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 2 6 2 8 7 4 8 5	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
JIMENEZ	CASTIBLANCO	KELLY	JOHANNA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Quindío 6 3	Córdoba 2 1 2

41. Dirección principal
MZ D CA 3

42. Correo electrónico suanalistasusy25@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 0 4 8 5 2 6 2 1	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	43. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 2 2 0	2 0 1 9 0 1 1 1					2 3 1 1	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4	9																								

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros										
54. Código	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024-07-31 / 09:01:23AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre JIMENEZ CASTIBLANCO KELLY JOHANNA

985. Cargo CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 18-06-2026 01:25:37PM

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	INGRESO	Fecha de publicación	2026-06-18 13:54

Nombres y apellidos completos			
Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
KELLY	JOHANNA	JIMÉNEZ	CASTIBLANCO

Documento de identificación			
Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	1026287485

Lugar de nacimiento					
País	COLOMBIA	Departamento	BOGOTÁ. D.C.	Municipio	BOGOTÁ. D.C.

Lugar de domicilio					
País	COLOMBIA	Departamento	QUINDÍO	Municipio	CÓRDOBA

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	ALCALDIA DE CORDOBA QUINDIO

Lugar de sede					
País	COLOMBIA	Departamento	QUINDÍO	Municipio	CÓRDOBA

Dirección	["Carrera 10 Calle 14 esquina Alcaldia Municipal"]
Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2025 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	$12.000.000,00
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	
Otros ingresos y rentas	
TOTAL	$12.000.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$30.000,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [ ] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [ ] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [ ] No [X]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [X] No [ ]

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [X]

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
JOSE	ALDINEVER	CRIOLLO	CORTEZ

Tipo documento: CEDULA DE CIUDADANIA Número: 1006156241

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí [ ] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [ ] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [ ] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

DECLARACIÓN JURAMENTADA DE INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES Y PROHIBICIONES PARA CELEBRAR CONTRATOS VIGENCIA 2026

KELLY JOHANNA JIMENEZ CASTIBLANCO, identificado (a) con la cédula de ciudadanía Nro.1.026.287.485, expedida de BOGOTA D,C, manifiesto bajo la gravedad de juramento que se entiende dado con el presente documento, que no me encuentro incurso (a), en causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibiciones establecidas por la Constitución o la Ley, para suscribir contratos, entre otros declaro:

1. ¿Ha sido condenado en cualquier tiempo, por la comisión de delitos que afecten el patrimonio del Estado? SI____ NO __x_ (Art. 122 C.P.)
2. ¿Ha sido condenado en cualquier tiempo, por la comisión de delitos relacionados con la pertenencia, promoción o financiación de grupos armados ilegales? SI____ NO __x_(Art. 122 C.P.)
3. ¿Ha sido condenado en cualquier tiempo, por la comisión de delitos de lesa humanidad? SI____ NO__x__ (Art. 122 C.P.)
4. ¿Ha sido condenado en cualquier tiempo, por la comisión de delitos de narcotráfico en Colombia o en el exterior? SI____NO__x_ (Art. 122 C.P.)
5. ¿Cómo servidor público ha dado lugar con una conducta dolosa o gravemente culposa, calificada así por sentencia ejecutoriada, a que el Estado sea condenado a una reparación patrimonial? ¿SI____NO _x__ Asumió con su patrimonio el daño? SI___NO__x__ (Art. 122 C.P.)
6. ¿Ha sido sancionado disciplinariamente con destitución? SI____NO__x__ (Ley 80 de 1.993 art. 8º, literal d)
7. ¿En sentencia judicial ha sido condenado a la interdicción de derechos y funciones públicas? SI____NO__x__ (Ley 80 de 1.993 art. 8º, literal d)
8. ¿Ha sido declarado responsable judicialmente por soborno transnacional? SI____NO __X__¿Cuál? _____ (Art. 8, Num. 1º, lit. j)), ley 80 de 1.993, modificado ley 1474 de 2.011 art. 1)
9. ¿En algún momento le han declarado la caducidad de un contrato? SI____NO_x__ ¿Cuál?_____ (Art. 8º, Num. 1º, lit. c), ley 80 de 1.993)
10. ¿Se ha abstenido de suscribir contrato estatal adjudicado, sin existir justa causa? SI____NO_x__ (Art. 8º, Num. 1º, lit. e), ley 80 de 1.993)
11. ¿Es usted servidor público? SI ___NO_x_ (Art. 8º, Num. 1º, lit. f), ley 80 de 1.993)
12. ¿Su cónyuge o compañero (a) permanente ha presentado propuesta para este mismo proceso contractual? SI____NO_x__ (Art. 8º, Num. 1º, lit. g), ley 80 de 1.993)
13. ¿Alguno de los siguientes: ¿padre, madre, hijo (a), hermano (a), abuelo(a), nieto (a), ha presentado propuesta para este mismo proceso contractual? SI____NO_x___ ¿Quién?_____ (Art. 8º, Num. 1º, lit. g), ley 80 de 1.993)
14. ¿Algún cuñado (a), ha presentado propuesta para este mismo proceso contractual? SI___NO _x__ ¿Quién?_____ (Art. 8º,Num 1º lit. g), ley 80 de 1.993)
15. ¿Pertenece o perteneció a sociedad a la que se haya declarado la caducidad en un contrato? SI____NO_x__ ¿Cuál?_____ (Art. 8º, Num. 1º, lit. i), ley 80 de 1.993)
16. ¿Ha financiado en los últimos cuatro años, campañas políticas a la presidencia de la república, a la gobernación o a la alcaldía o alguno de sus parientes como: padre, madre, hijo (a), hermano (a), abuelo(a), nieto (a), cuñado (a), hijo(a) adoptivo, padre o madre adoptante? SI____NO__x__¿Quién?_____ ¿Cuál fue el monto del aporte? _____ (NO APLICA PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES) (Art. 8º, Num 1º, lit. k), ley 80 de 1.993 adicionado por Art. 2. Ley 1474 de 2.011)
17. ¿Su cónyuge o compañero (a) permanente, es servidor público en nivel directivo, asesor, o miembro del Concejo Municipal o ejerce funciones de control interno o de

Powered by CamScanner

control fiscal, en el Municipio de Córdoba del Quindío? SI___ NO x__¿Quién?_____ _____ Indique el cargo (Art. 8°, Núm. 2°, lit. c), ley 80 de1.993).

18. ¿Es miembro del Concejo Municipal? SI___NO __x__ ¿Cuál?_____ (Art. 8°, Núm. 2°, lit. e), ley 80 de 1.993).

19. ¿Tiene algún parentesco con un Concejal del Municipio? SI___ NO _x__ ¿Cuál?_____ (Art. 19 Ley 53 de 1.990).

20. ¿Tiene algún parentesco con el Secretario del Concejo Municipal? SI___NO _x___ ¿Cuál?_____ (Art. 19 Ley 53 de 1.990).

21.¿Tiene algún parentesco con el Contralor del Departamento? SI___ NO __x_ ¿Cuál?_____ (Art. 19 Ley 53 de 1.990).

22. ¿Ha ejercido cargos en el nivel directivo en entidades del Estado? SI___ NO_x__ ¿Cuál?. ¿Tiene relación con el objeto del contrato a suscribir? SI ___ NO ___ Indique fecha de retiro DICIEMBRE DE 2005 (Art. 8°, Núm. 2°, lit. f), ley 80 de 1.993, adicionado ley 1474 de 2.011 art.4° inc. 1°).

23. ¿Alguno de sus parientes como: padre, madre, hijo (a), cuñado (a), hijo(a) adoptivo, padre o madre adoptante, tiene calidad de ex empleado público del nivel directivo de una entidad estatal? SI____NO_____**x**___ ¿Cuál?_____¿Tiene relación con el objeto del contrato a suscribir? _____Indique fecha de retiro _____ (Art. 8º, Num. 2º, lit. f), ley 80 de 1.993, adicionado ley 1474 de 2.011 art.4º inc 2º)

24. ¿Ha sido objeto de imposición de cinco (5) o más multas durante la ejecución de uno o varios contratos, durante una misma vigencia fiscal, con una o varias entidades estatales? SI____NO**x**__ ¿Cuántas? _____ (Ley 1474 de 2.011 Art. 90 lit. a)

25. ¿Ha sido objeto de declaratorias de incumplimiento contractual en por lo menos dos (2) contratos durante una misma vigencia fiscal, con una o varias entidades estatales? SI____NO__**x**__¿Cuántas? _____ (Ley 1474 de 2.011 Art. 90 lit. b)

26. ¿Ha sido objeto de imposición de dos (2) multas y un (1) incumplimiento durante una misma vigencia fiscal, con una o varias entidades estatales? SI____NO__**x**__ ¿Cuántas?_____ (Ley 1474 de 2.011 Art. 90 lit. c)

27. Ha celebrado contrato estatal de obra pública, de concesión, suministro de medicamentos y de alimentos o su cónyuge, compañero(a) permanente, padre, madre, hijo (a), hermano (a), abuelo(a), nieto (a), cuñado (a), hijo(a) adoptivo, padre o madre adoptante, con las entidades a que se refiere el artículo 2º de la Ley 80 de 1993, durante el plazo de ejecución y hasta la liquidación del contrato? SI____NO__**x**___ ¿Cuál?_____ (APLICA PARA CELEBRAR CONTRATOS DE INTERVENTORÍA). Ley 1474 de 2.011 Art. 5.

Declaro que he leído, entendido, comprendido y respondido las anteriores preguntas con toda precisión y por lo tanto reitero que NO me encuentro incurso en causales de inhabilidad o incompatibilidad para celebrar contratos con el Municipio de Córdoba Quindío.

Para constancia, Se firma en el mes de OCTUBRE del año dos mil veintiséis (2026).

KELLY JOHANNA JIMENEZ CASTIBLANCO
CC. 1.026.287.485
CEL. 3104852621

Powered by CamScanner

TRIBUNALES
DEONTOLÓGICOS
Y BIOÉTICOS DE
PSICOLOGÍA

TRIBUNALES DEONTOLÓGICOS Y BIOÉTICOS DE PSICOLOGÍA

La suscrita Directora Ejecutiva de los Tribunales Deontológicos y Bioéticos de Psicología certifica que, una vez consultado el sistema de información y reporte de profesionales sancionados por estos Tribunales, NO se encontró que **kelly johanna jimenez castiblanco**, con documento de identificación N° **1026287485**, tenga antecedentes deontológicos disciplinarios en ninguno de ellos.

Este certificado tiene validez de tres (03) meses.

Se expide en Bogotá, D.C., el 21 de octubre de 2026.

DIANA PAOLA PULIDO CASTELBLANCO
Directora Ejecutiva de los Tribunales Deontólogicos y Bioéticos de Psicología

bjc/thDlyYfkMLIV/gdm
Para validar este documento ingrese en el siguiente link:
https://sara.colpsic.org.co/publico/validar-documento

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

Consulta de antecedentes

Permite consultar los antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura con solo digitar el número de identificación de la persona natural o jurídica.

Tipo de Identificación: Cédula de c

Número Identificación: 1026287485

¿Cual es el primer nombre de la persona a la cual esta expidiendo el certificado? ke

Consultar

Datos del ciudadano

Señor(a) KELLY JOHANNA JIMENEZ CASTIBLANCO identificado(a) con Cédula de ciudadanía Número 1026287485.

El ciudadano no presenta antecedentes.

Señor(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país.
Fecha de consulta: lunes, octubre 19, 2026 - Hora de consulta: 12:22:32

OTRAS ENTIDADES

Hora Legal Colombiana

Defensoría del Pueblo

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

Sede principal
Dirección: Carrera 5 # 15-80, Bogotá D.C., Colombia
Código Postal: 11032
Horario de atención: Lunes a viernes, 8 a.m. a 5 p.m., jornada continua

Teléfono conmutador: +57 601 587 8750
Línea gratuita: +57 01 8000 940 808
Línea anticorrupción: +57 01 8000 940 808

Contáctenos:
Sede Electrónica

Correo de notificaciones judiciales:
Notificaciones Judiciales

Twitter

Instagram

Facebook

Mapa del sitio Políticas de protección de datos Políticas

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 19 de octubre de 2026, a las 12:27:24, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1026287485
Código de Verificación	1026287485261019122724

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

LUIS MIGUEL MARTINEZ ROMERO
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:28:09 PM horas del 19/10/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1026287485**

Apellidos y Nombres: **JIMENEZ CASTIBLANCO KELLY JOHANNA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 27/10/2026 09:40:01 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1026287485** y Nombre: **KELLY JOHANNA JIMENEZ CASTIBLANCO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **150367928** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1026287485 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 20/10/2026 09:51 AM

Código Verificación: **N71FUQVXGR**

Válida hasta: **20/01/2027**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:48:13 horas del 19/10/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1026287485,** Apellidos y Nombres **JIMENEZ CASTIBLANCO KELLY JOHANNA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Alcaldia Municipal de Cordoba** , con NIT **890001061-3** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

La República de Colombia
Departamento del Quindío
y en su nombre la

Ciudadela Educativa
José María Córdoba

Córdoba – Quindío

Reconocida por la Gobernación del Departamento del Quindío,
según Resolución No. 117 del 14 de Noviembre de 2006

Confiere A:

Kelly Johanna Jiménez Castiblanco

Identificado (a) con C.C Nº. 1026287485 de Bogotá, D.C

El Título de:

Bachiller Técnico Agropecuario

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media, según los estándares curriculares, planes y programas vigentes del Proyecto Educativo Institucional.

Carlos Mario Orampo Martínez
C.C. Nº. 18.398.148 Calarcá, Quindío
Rector

Gildardo Catalán Velez
C.C. Nº. 1.403.037 de Córdoba, Quindío
Secretario

Este Diploma no requiere de registro en Secretaría de Educación
(Decreto Nacional No. 921 de 1.994)
Anotado en el Control interno del plantel en el
Libro No. 01 Folio No. 42

Dado en Córdoba - Quindío, a los 24 días del mes de Noviembre de 2012

Ciudadela Educativa
José María Córdoba

Carrera 9 No. 10-02 Tel: 7545082
Córdoba - Quindío

DANE: 163212000091 *NIT.: 900002482-0* *Jornada: Diurna*

Acta Individual de Grado

En el Municipio de Córdoba - Quindío, a los 24 días del mes de Noviembre de 2012, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes del último grado, los Suscritos Rector y Secretario, en la Rectoría de la CIUDADELA EDUCATIVA JOSÉ MARÍA CÓRDOBA, Institución Educativa reconocida por la Gobernación del Departamento del Quindío, según Resolución No. 117 del 14 de Noviembre de 2006, para otorgar el Título de BACHILLER TÉCNICO AGROPECUARIO.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media, de acuerdo a la Ley 115 de 1994, los estándares curriculares, los planes y programas vigentes del Proyecto Educativo Institucional, se procedió a otorgar el Título de:

Bachiller Técnico

Agropecuario

Al graduando cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación:

Kelly Johanna Jiménez Castiblanco

Identificado (a) con C.C Nº 1026287485 de Bogotá , D.C

Es copia tomada del Acta General de Graduación No. 42 de fecha 24 de Noviembre de 2012, que consta de (90) alumnos, que comienza con el nombre de ACEVEDO MELO HERNÁN DARÍO y se cierra con el nombre de VELÁSQUEZ RUIZ KEVIN.

Dada en Córdoba - Quindío, a los 24 días del mes de Noviembre de 2012.

CARLOS MARIO OCAMPO MARTÍNEZ
C.C. No. 18.398.140 de Calarcá, Quindío
Rector

GILBARDO CATAÑO VELOZ
C.C No. 4.[illegible] de Córdoba, Quindío
Secretario

NOTA: Según Decreto No. 1024 del 15 de Abril de 1982 no requiere autenticación de firmas

POLI
POLITÉCNICO
GRANCOLOMBIANO

Personería Jurídica: Resolución 19349 del 4 de Noviembre de 1980,
Ministerio de Educación Nacional, Reforma Estatutaria 8963 del 11 de Septiembre de 1991

En atención a que:

Kelly Johanna Jimenez Castiblanco

CC. No. 1026287485 Expedida en Bogotá
Ha cursado todos los estudios y cumplido los requisitos establecidos por la Institución y las disposiciones legales, le otorga el Título de

Psicólogo

y le expide el presente Diploma que acredita su idoneidad, en testimonio de lo cual se firma y sella.
Bogotá D.C., abril 10 de 2018

EL DECANO

EL RECTOR

EL SECRETARIO GENERAL

Registrado Libro Núm.8 Folio Núm. 31, reg. interna: 64831, Diploma 55968.

Este Diploma se registró en la Institución con base en las disposiciones legales, especialmente el Decreto No. 2150 del 5 de diciembre de 1995

Registrado en el Folio Núm. 147 del Libro Núm. 11

FUNSE

FUNDACIÓN NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA

INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

NIT. 901366232-1

Aprobado Mediante Resolución No 1700-0549 del 06 de Febrero del 2025, Secretaria de Educación Municipal y el Decreto No 1075 del 26 Mayo de 2015 - Educación No Formal

Certifica

Kelly Johanna Jiménez Castiblanco

CC 1026287485 de Bogotá D.C.

Realizó y aprobó el Curso en Atención Integral a Víctimas de Violencia Sexual con enfoque diferencial - Código Fucsia (AIVVS)
con un total de 80 Horas.

Verificación:

Fecha de emisión: 2026-01-07
Fecha de vencimiento: 2028-01-07

FUNDACIÓN NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA
verifique la autenticidad de este certificado en línea en
www.fundacionnuestrasenoradelaesperanza.com.co

ING. SOLANLLY COVALEDA
Representante Legal

DEIBIE STEVENS BRAVO OBANDO
Jefe de Enfermería
TP 3206
Docente.

ROSA GUZMAN
ESP. Orientación Educativa y Desarrollo Humano
Docente Especialista

POLI
POLITÉCNICO
GRANCOLOMBIANO

Personería Jurídica: Resolución 19349 del 4 de Noviembre de 1980,
Ministerio de Educación Nacional, Reforma Estatutaria 8963 del 11 de Septiembre de 1991

ACTA DE GRADO Núm. 378

En la ciudad de Bogotá D.C., República de Colombia, el día 10 de abril de 2018, bajo la presidencia del Rector, **INGENIERO FERNANDO DÁVILA LADRÓN DE GUEVARA**, se llevó a cabo el acto de graduación, con el objeto de otorgar el título de **Psicólogo**, programa que fue aprobado por medio de la Resolución Número 10070 del 10 de Noviembre de 2011 del Ministerio de Educación Nacional, a **JIMENEZ CASTIBLANCO KELLY JOHANNA**, identificado(a) con la C.C. No 1026287485 de Bogotá, quien cumplió con todos los requisitos académicos exigidos para obtener dicho título. Se le tomó el juramento de graduación y recibió el diploma Núm. 55968, registrado en el folio 147 del libro Núm. 11 de actas de grado.

En fe de lo anterior se firma la presente acta de grado en la ciudad de Bogotá D.C. el día 10 de abril de 2018.

EL RECTOR
FERNANDO DÁVILA LADRÓN DE GUEVARA

EL SECRETARIO GENERAL
BILLY ESCOBAR PÉREZ

CERTIFICADO
DE PARTICIPACIÓN

DEL 13 AL 17 DE MARZO

KELLY JOHANNA JIMENEZ CASTIBLANCO

COMPLETASTE CON ÉXITO LA CERTIFICACIÓN INTERNACIONAL DE PSICOLOGÍA POSITIVA DIGITAL DE 8 HORAS DE FORMACIÓN

Natalia Quintieri
Co Fundadora de BePositive

Cecilia Rosa
Co Fundadora de BePositive



República de Colombia

Colegio Colombiano de Psicólogos

Tarjeta Profesional de Psicólogo

Ley 1090 de 2006

No. 184028

KELLY JOHANNA JIMENEZ CASTIBLANCO

C.C. 1026287485

Expedida: 29/05/2018

Powered by CamScanner

IDentico S.A.S

Esta tarjeta profesional es personal e intransferible y acredita a su portador como PSICÓLOGO de conformidad con los Artículos 6 y 12 de la Ley 1090 de 2006 y es requisito legal para el ejercicio profesional en Colombia.

Si esta tarjeta es encontrada, agradecemos enviarla al Colegio Colombiano de Psicólogos.

Presidente

www.colpsic.org.co

Powered by CamScanner

COLEGIO COLOMBIANO DE PSICÓLOGOS

El suscrito Presidente del Consejo Directivo Nacional del Colegio Colombiano de Psicólogos - Colpsic,

HACE CONSTAR:

Que **KELLY JOHANNA JIMENEZ CASTIBLANCO**, identificado(a) con documento de identidad No. CC **1026287485** obtuvo su Tarjeta Profesional de Psicólogo No. 184028 expedida el 29/05/18, por este Colegio al tenor de lo dispuesto en los Artículos No. 6, 7 y 12 de la Ley 1090 de 2006.

Que de acuerdo con el artículo No. 6 de la Ley 1090 de 2006, el(la) portador(a) de la Tarjeta Profesional, está habilitado(a) para el ejercicio profesional de la Psicología en todo el territorio nacional. Este documento es de carácter vitalicio, por tanto, su vigencia es permanente.

Esta constancia se expide sin borrones ni enmendaduras el 21 de octubre de 2026.

Nota: De acuerdo con el parágrafo del artículo 6 de la Ley 1090 de 2006, el cual señala: "Las tarjetas profesionales, inscripciones o registros expedidas a psicólogos por las Secretarías de Salud de los diferentes departamentos, distritos o municipios del país u otra autoridad competente, con anterioridad a la vigencia de la presente ley, conservarán su validez y se presumen auténticas", la experiencia profesional para los psicólogos graduados antes de la Ley 1090 de 2006 (6 septiembre de 2006) se contabilizará desde el momento en que el profesional realizó el respectivo registro, tal como lo ordenaba el artículo 3º de la derogada Ley 58 de 1983. La experiencia profesional para los psicólogos graduados desde la Ley 1090 de 2006 (6 septiembre de 2006) o antes y que no hayan expedido su registro como lo ordenaba la Ley 58 de 1983 se contabilizará desde el momento en que expidió la Tarjeta Profesional con el Colegio Colombiano de Psicólogos.

Cordialmente,

JOSÉ RAÚL JIMÉNEZ MOLINA

Presidente del Consejo Directivo Nacional

lOYxZjjMIfAUDUJ84CH0
Para validar este documento ingrese en el siguiente link:
https://sara.colpsic.org.co/publico/validar-documento

Certificación Contractual No.	66
Nombre Contratista	KELLY JOHANNA JIMENEZ CASTIBLANCO
Identificación Contratista	1.026.287.485

LA SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE CÓRDOBA QUINDÍO, EN USO DE LAS FACULTADES CONCEDIDAS EN EL DECRETO No. 092 DEL 17 DE NOVIEMBRE DE 2020 - MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS LABORALES,

CERTIFICA:

Que revisada la historia contractual de la señora **KELLY JOHANNA JIMENEZ CASTIBLANCO** identificada con cédula de ciudadanía No. **1.026.287.485** expedida en **Bogotá D.C.** se encontró que estuvo prestando sus servicios como contratista al Municipio de Córdoba Quindío, como se relaciona a continuación:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No.	**025**
OBJETO CONTRACTUAL	
Contratar la prestación de un servicio profesional, en apoyo a la comisaria de familia y hogar del adulto mayor "HUMBERTO LOPEZ VASQUEZ", para atender la problemática psicosocial, e igualmente realizar actividades de promoción y prevención con la población del Municipio de Córdoba.	
ACTIVIDADES DESARROLLADAS	
1) Realizar (3) talleres y/o campañas educativas mensuales (dos urbanas y una rural) en los diferentes sectores del municipio durante la ejecución del contrato en promoción y prevención en los diferentes temas relacionados con el objeto del contrato y el plan de acción vigencia 2018 a los NNA. (Violencia intrafamiliar, abuso sexual, embarazo a temprana edad, suicidio, erradicación de trabajo infantil, entre otras). 2) Propiciar y llevar a cabo dos (2) encuentros mensuales donde se genere aprendizaje relacionados con la importancia de las sanas relaciones intrafamiliares, mediante instituciones educativas con los padres, en programas de prevención relacionados con la violencia intrafamiliar, delitos sexuales, maltrato infantil, entre otras, tanto en el sector urbano y rural. 3) Realizar atención psicológica individual y familiar a las personas que necesiten el servicio en la modalidad de valoración, orientación o tratamiento, solicitados por la comisaria de familia o directamente al contratista, informando de manera inmediata al titular de la comisaria de familia las acciones a seguir si fueran de su competencia, en caso contrario indicando someramente los motivos de atención. 4) Realizar visitas domiciliarias de seguimiento y verificación de derechos a los casos presentados en la comisaria de familia, informando de manera inmediata el diagnóstico del caso, de manera ética, independiente y profesional, siempre garantizando el bienestar de los niños, niñas y adolescentes. 5) Llevar una relación a través de un formato de enfoque diferencial de los niños, niñas y adolescentes, atendidos, los cuales deberán firmar cada atención recibida. 6) Dar respuesta dentro de los términos legales a los diferentes requerimientos de las entidades de control y seguimiento. 7) Intervenir desde el área Psicológica en los procesos administrativos de restablecimiento derechos que se tramiten en la	

comisaria de familia, informando de manera inmediata el diagnóstico del caso. 8) Atender y orientar a los niños, niñas, adolescentes y demás miembros del grupo familiar en el ejercicio y restablecimiento de sus derechos. 9) Integrar los diferentes comités relacionados con el tema de niños, niñas y adolescentes y ejecutar las acciones que por su naturaleza deben ser atendidos por el Psicólogo. 10) Realizar una campaña mensual en temas de prevención concertada con la Comisaría de Familia. 11) De conformidad con el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 1 de la ley 828 de 2003, se obliga desde la celebración del contrato y durante toda su vigencia a efectuar los aportes al sistema general de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales y aportes parafiscales, de acuerdo con los porcentajes establecidos por las normas legales vigentes que rigen la materia. 12) Las demás que el supervisor del contrato asigne y que estén al alcance del perfil.

VALOR CONTRATO	CINCO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($5.600.000,00)
EJECUCIÓN DEL CONTRATO	Ciento veinte (120) días Inicia 11/01/2019 hasta el 11/05/2019
ESTADO	Ejecutado al 100%, sin observaciones

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No.	**006**

OBJETO CONTRACTUAL

Contrato de prestación de servicios profesionales de apoyo a la gestión de la comisaria de familia y hogar del adulto mayor "HUMBERTO LOPEZ VASQUEZ" para atender la problemática Psicosocial, e igualmente realizar actividades de promoción y prevención con la población del municipio de Córdoba.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

1) Realizar (3) y/o campañas educativas mensuales en diferentes sectores del municipio durante la ejecución del contrato en promoción y prevención en los diferentes temas relacionados (violencia intrafamiliar, abuso sexual, embarazo a temprana edad, suicidio, erradicación de trabajo infantil, entre otras). 2) Propiciar y llevar a cabo dos (2) encuentros mensuales donde se genere aprendizaje relacionados con la importancia de las sanas relaciones intrafamiliares, mediante instituciones educativas con los padres, en programas de prevención relacionados con la violencia intrafamiliar, delitos sexuales, maltrato infantil, entre otras. 3) Realizar atención psicológica individual y familiar a las personas que necesiten el servicio en la modalidad de valoración, orientación o tratamiento, solicitados por la comisaria de familia o directamente al contratista, informando de manera inmediata al titular de la comisaria de familia las acciones a seguir si fueran de su competencia, en caso contrario indicando someramente los motivos de atención. 4) Realizar visitas domiciliarias de seguimiento y verificación de derechos a los casos presentados en la comisaria de familia, informando de manera inmediata el diagnóstico del caso, de manera ética, independiente y profesional, siempre garantizando el bienestar de los niños, niñas y adolescentes, atendidos, los cuales deberán firmar cada atención recibida. 6) Dar respuesta dentro de los términos legales a los diferentes requerimientos de las entidades de control y seguimiento. 7) Intervenir desde el área Psicológica en los procesos administrativos de restablecimiento derechos que se tramiten en la comisaria de familia, informando de manera

inmediata el diagnóstico del caso. 8) Atender y orientar a los niños, niñas, adolescentes y demás miembros del grupo familiar en el ejercicio y restablecimiento de sus derechos. 9) Integrar los diferentes comités relacionados con el tema de niños, niñas y adolescentes y ejecutar las acciones que por su naturaleza deben ser atendidos por el Psicólogo. 10) Generar una noticia de manera mensual que será publicada en la página Web del municipio. 11) De conformidad con el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 1 de la ley 828 de 2003, se obliga desde la celebración del contrato y durante toda su vigencia a efectuar los aportes al sistema general de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales y aportes parafiscales, de acuerdo con los porcentajes establecidos por las normas legales vigentes que rigen la materia. 12) Realizar una actividad mensual de intervención grupal a los beneficiarios del hogar del adulto mayor "HUMBERTO LOPEZ VASQUEZ" que permutan la promoción de hábitos de vida saludables y acciones que permitan la estimulación cognitiva. 13) Crear expediente de cada uno de los adultos mayores atendidos de manera individual. 14) Las demás que el supervisor del contrato asigne y que estén al alcance del perfil.

VALOR CONTRATO	CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($4.800.000,00)
EJECUCIÓN DEL CONTRATO	Ochenta y cinco (85) días Inicia 07/01/2020 hasta el 31/03/2020
VALOR CONTRATO ADICION	UN MILLON SEISCIENTOS MIL PESOS MCTE ($1.600.000.00)
EJECUCIÓN DEL CONTRATO ADICION	Treinta (30) días Inicia 31/03/2020 hasta el 29/04/2020
ESTADO	Ejecutado al 100%, sin observaciones

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No.	**079**
OBJETO CONTRACTUAL	
Contrato de prestación de servicios profesionales en el área de psicología de apoyo a la gestión de la comisaria según "LA LEY 1098 DE 2006" y en el hogar del adulto mayor "HUMBERTO LOPEZ VASQUEZ" para atender la problemática psicosocial e igualmente realizar actividades de promoción y prevención con la población del municipio de Córdoba.	
ACTIVIDADES DESARROLLADAS	
1) Realizar dos (2) y/o campañas educativas mensuales en diferentes sectores del municipio durante la ejecución del contrato en promoción y prevención en los diferentes temas relacionados (violencia intrafamiliar, abuso sexual, embarazo a temprana edad, suicidio, erradicación de trabajo infantil, entre otras). 2) Realizar atención psicológica individual y familiar a las personas que necesiten del servicio en la modalidad de valoración, orientación o tratamiento, solicitados por la comisaria de familia o directamente a el contratista, informando de manera inmediata al titular de la comisaria de familia las acciones a seguir si fueran de su competencia, en caso contrario indicando someramente los motivos de atención. 3) Realizar visitas domiciliarias de seguimiento y verificación de derechos a los casos presentados en la comisaria de familia, informando de manera inmediata el diagnóstico del caso, de manera ética, independiente y profesional, siempre garantizando el bienestar de los niños, niñas y adolescentes. 4) Llevar una relación a través de	

un formato de enfoque diferencial de los niños, niñas y adolescentes, atendidos los cuales deberán firmar cada atención recibida. 5) Intervenir desde el área psicológica en los procesos administrativos de restablecimiento de derechos que se tramiten en la comisaria de familia, informando de manera inmediata el diagnóstico del caso. 6) Generar una noticia de manera mensual que será publicada en la página Web del municipio. 7) De conformidad con el articulo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 1 de la ley 828 de 2003, se obliga desde la celebración del contrato durante toda su vigencia a efectuar los aportes al sistema general de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales y aportes parafiscales, de acuerdo con los porcentajes establecidos por las normas legales vigentes que rigen la materia. 8) Realizar una actividad mensual de intervención grupal a los beneficiarios del hogar del adulto mayor "HUMBERTO LOPEZ VASQUEZ" que permutan la promoción de hábitos de vida saludable y acciones que permitan la estimulación cognitiva. 9) Crear expediente de cada uno de los adultos mayores atendidos de manera individual. 10) Las demás que el supervisor del contrato asigne y que estén al alcance del perfil.

VALOR CONTRATO	TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS MCTE ($ 3.200.000,00)
EJECUCIÓN DEL CONTRATO	Cincuenta y tres (53) días Inicia 07/05/2020 al 30/06/2020
ESTADO	Ejecutado al 100%, sin observaciones

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No.	**147**
OBJETO CONTRACTUAL	
Contrato de prestación de servicios profesionales de apoyo a la gestión de la comisaria de familia y hogar del adulto mayor "HUMBERTO LOPEZ VASQUEZ" para atender la problemática psicosocial e igualmente realizar actividades de promoción y prevención con la población del municipio de Córdoba Quindío" con enfoque pedagógico y restaurativo encaminados a la inclusión social en el municipio de Córdoba Quindío" dentro del plan de desarrollo	
ACTIVIDADES DESARROLLADAS	
1 Realizar dos (2) campañas y/o encuentros educativos mensuales en diferentes sectores del municipio durante la ejecución del contrato en promoción y prevención en los diferentes temas relacionados (Violencia intrafamiliar, Abuso sexual, Erradicación de trabajo Infantil, entre otras.) Propiciar y llevar a cabo dos (02) encuentros mensuales donde se genere aprendizaje relacionados con la importancia de as sanas relaciones intrafamiliares, mediante instituciones educativas con los padres, en programas de prevención relacionados con la violencia intrafamiliar, delitos sexuales, maltrato infantil, entre otras. 2 Realizar atención psicológica individual y familiar a las personas que necesiten del servicio en la modalidad de valoración, orientación o tratamiento, solicitados por la Comisaria de Familia o directamente al contratista, informando de manera inmediata al titular de la Comisaria de Familia las acciones a seguir si fueran de su competencia, en caso contrario indicando someramente los motivos de atención. 3 Realizar visitas domiciliarias de seguimiento y verificación de derechos a los casos representados en la Comisaria de Familia, informando de manera inmediata el diagnostico del caos, de manera ética, independiente y profesional, siempre garantizando el bienestar de los niños, niñas y adolescentes. 4 Llevar una	

relación a través de un formato de enfoque diferencial de los niños, niñas y adolescentes, atendidos, los cuales deberán firmar cada atención recibida. 5 intervenir desde el área Psicológica en los procesos Administrativos de Restablecimiento de Derechos que se tramiten en la Comisaria de Familia, Informando de manera inmediata el diagnostico del caso. 6 Generar una noticia de manera mensual que será publicada en la pagina Web del municipio. 7 De conformidad con el articulo 50 de la ley 789 de 2002 y el articulo 1 de la ley 828 de 2003, se obliga desde la celebración del contrato y durante toda su vigencia a efectuar los aportes al Sistema General de Seguridad Social en salud, pensiones y riesgos profesionales y aportes parafiscales, de acuerdo con los porcentajes establecidos con las normas legales vigentes que rigen la materia. 8 Realizar una actividad mensual de intervención grupal a los beneficiarios del hogar del adulto mayor "HUMBERTO LOPEZ VASQUEZ" que permitan la promoción de hábitos de vida saludable y acciones que permitan la estimulación cognitiva. 9 Brindar acompañamiento psicológico a cada uno de los adultos mayores de manera individual de ser necesario. 10 Las demás que el supervisor del contrato asigne y que estén al alcance del perfil. 11 Apoyar la implementación del Sistema de Gestión de Calidad, MIPG y Gestión documental conforme a las anteriores obligaciones. 12 el contratista se compromete a cumplir con el buen uso de la infraestructura tecnológica de la información, comunicación, cumpliendo con las políticas de seguridad y privacidad de la información, se compromete a cumplir con la confidencialidad y no divulgación de la información sensible y de la información de carácter personal del ciudadano en procura de la protección y buen manejo de este activo al igual se compromete a llevar un inventario de los equipos asignados para el desarrollo de las actividades. 13 Las demás que sean asignadas por su jefe inmediato y que se encuentren dentro del perfil y alcance del contratista.

VALOR CONTRATO	SEIS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS MCTE ($ 6.400.000,00)
EJECUCIÓN DEL CONTRATO	Ciento veinte (120) días Inicia 21/07/2020 al 17/11/2020
VALOR CONTRATO ADICION	DOS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE M/CTE ($2.346.667.00)
EJECUCIÓN DEL CONTRATO ADICION	Cuarenta y cuatro (44) días Inicia 18/11/2020 al 31/12/2020
ESTADO	Ejecutado al 100%, sin observaciones

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No.	**023**
OBJETO CONTRACTUAL	
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTION DE LA COMISARIA DE FAMILIA Y HOGAR DEL ADULTO MAYOR "HUMBERTO LOPEZ VASQUEZ" PARA ATENDER LA PROBLEMÁTICA PSICOSOCIAL E IGUALMENTE REALIZAR ACTIVIDADES DE PROMOCION Y PREVENCION CON LA POBLACION DEL MUNICIPIO DE CORDOBA. CON ENFOQUE PEDAGOGICO Y RESTAURATIVO ENCAMINADOS A LA INCLUSION SOCIAL EN EL MUNICIPIO DE CORDOBA QUINDIO" DENTRO DEL PLAN DE DESARROLLO "TU YO HACEMOS EL CAMBIO 2020-2023"	
ACTIVIDADES DESARROLLADAS	

1. Coordinar, liderar y ejecutar dos (2) actividades mensuales de promoción y prevención en temas de familia (sensibilizacion, socializacion, talleres y/o campañas), en el municipio de Còrdoba, de acuerdo al plan de acción ¡tú y yo hacemos el cambio! vigencia 2020-2023; haciendo entrega de los soportes/evidencia correspondiente. 2. Realizar atención psicológica individual y familiar a las personas que necesiten del servicio en la modalidad de valoración y orientación, solicitados por la Comisaria de Familia o directamente al contratista, informando de manera inmediata al titular de la Comisaría de Familia las acciones a seguir si fueran de su competencia; en caso contrario indicando someramente los motivos de atención y haciendo remisión del mismo a la entidad o dependencia competente. 3. Realizar visitas domiciliarias de seguimiento y verificación de derechos a los casos presentados en la Comisaría de Familia, informando de manera inmediata el diagnóstico del caso, de manera ética, independiente y profesional, siempre garantizando el bienestar de los niños, niñas y adolescentes. 4. Generar una noticia de manera mensual que será publicada en la página web del Municipio. 5. De conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 1 de la Ley 828 de 2003, se obliga desde la celebración del contrato y durante toda su vigencia a efectuar los aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud, pensiones y riesgos profesionales y aportes parafiscales, de acuerdo con los porcentajes establecidos por las normas legales vigentes que rigen la materia. 6. Realizar una actividad mensual de intervención grupal a los beneficiarios del Centro de Bienestar del Anciano (CBA) "Humberto López Vásquez que permitan la promoción de hábitos de vida saludable y acciones que permitan la estimulación cognitiva. 7. Brindar acompañamiento psicológico a cada uno de los adultos mayores de manera individual por caso fortuito o de fuerza mayor solicitado por la coordinadora del Centro de Bienestar del Anciano, de ser necesario. 8. Apoyar la implementación del Sistema de Gestión de Calidad, MIPG y Gestión documental conforme a las anteriores obligaciones. 9. El contratista se compromete a cumplir con el buen uso de la infraestructura tecnológica de la información, comunicación, cumpliendo con las políticas de seguridad y privacidad de la información, se compromete a cumplir con la confidencialidad y no divulgación de la información sensible y de la información de carácter personal del ciudadano en procura de la protección y buen manejo de este activo al igual se compromete a llevar un inventario de los equipos asignados para el desarrollo de las actividades. 10. Las demas actividades para el cumplimiento del objeto contractual.	
VALOR CONTRATO	NUEVE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($ 9.600. 000.oo)
EJECUCIÓN DEL CONTRATO	Ciento setenta (170) días Inicia 12/01/2021 al 30/06/2021
ESTADO	Ejecutado al 100%, sin observaciones

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No.	**151**
OBJETO CONTRACTUAL	
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTION DE LA COMISARIA DE FAMILIA Y HOGAR DEL ADULTO MAYOR"HUMBERTO LOPEZ VASQUEZ" PARA ATENDER LA PROBLEMÁTICA PSICOSOCIAL E IGUALMENTE REALIZAR ACTIVIDADES DE PROMOCION Y PREVENCION CON LA POBLACION DEL MUNICIPIO DE	

CORDOBA; CON ENFOQUE PEDAGOGICO Y RESTAURATIVO ENCAMINADOS A LA INCLUSION SOCIAL EN EL MUNICIPIO DE CORDOBA QUINDIO" DENTRO DEL PLAN DE DESARROLLO "TU Y YO HACEMOS EL CAMBIO 2020-2023".
ACTIVIDADES DESARROLLADAS
1. Coordinar, liderar y ejecutar dos (2) actividades mensuales de promoción y prevención en temas de familia (sensibilizacion, socializacion y talleres), en el municipio de Còrdoba, de acuerdo al Plan de Acción ¡Tú y yo hacemos el cambio! vigencia 2020-2023; haciendo entrega de los soportes/evidencia correspondiente.2. Realizar atención psicológica individual y familiar a las personas que necesiten del servicio en la modalidad de valoración y orientación, solicitados por la Comisaría de Familia o directamente al contratista, informando de manera inmediata al titular de la Comisaría de Familia las acciones a seguir si fueran de su competencia; en caso contrario indicando someramente los motivos de atención y haciendo remisión del mismo a la entidad o dependencia competente.3. Realizar visitas domiciliarias de seguimiento y verificación de derechos a los casos presentados en la Comisaría de Familia, informando de manera inmediata el diagnóstico del caso, de manera ética, independiente y profesional, siempre garantizando el bienestar de los niños, niñas y adolescentes.4. Presentar de manera oportuna como mínimo una (1) noticia mensual de las actividades realizadas para ser publicada en la página web del Municipio, la cual debe coincidir con el periodo del informe.5. Realizar una actividad mensual de intervención grupal a los beneficiarios del Centro de Bienestar del Anciano (CBA) "Humberto López Vásquez que permitan la promoción de hábitos de vida saludable y acciones que permitan la estimulación cognitiva.6. Brindar acompañamiento psicológico a cada uno de los adultos mayores de manera individual por caso fortuito o de fuerza mayor solicitado por el coordinador del Centro de Bienestar del Anciano, de ser necesario. 7. Realizar el pago oportuno de los aportes al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales. 8. Asistir a las capacitaciones y participar de las actividades programadas por la administración municipal. 9. Llevar un archivo organizado virtual y físico donde se deje constancia de todas las actuaciones conforme a lineamientos internos de archivo central de la entidad.10. Apoyar en la realización del reporte del Sistema de Información de Restablecimiento de Derechos (cuadro PARD), al igual que enviarla al ICBF (Instituto Colombiano de Bienestar Familiar) Regional Quindío.11. Apoyar la implementación de modelo integrado de planeación y gestión – MIPG y Gestión documental conforme a las anteriores obligaciones.12. Presentar informe mensual sobre las actividades desarrolladas en cumplimiento de sus obligaciones contractuales, las cuales deben ir en CD de manera cronológica por actividad.13. Cumplir con el buen uso de la infraestructura tecnológica de la información, comunicación, cumpliendo con las políticas de seguridad y privacidad de la información, comprometiéndose a cumplir con la confidencialidad y no divulgación de la información sensible y de la información de carácter personal del ciudadano en procura de la protección y buen manejo de este activo al igual se compromete a llevar un inventario de los equipos asignados para el desarrollo de las actividades. 14. Realizar las demás actividades para el cumplimiento del objeto contractual.

VALOR CONTRATO	SEIS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($6.400.000.oo)
EJECUCIÓN DEL CONTRATO	Ciento diecisiete (117) dias

	Inicia 07/07/2021 al 31/10/2021
VALOR CONTRATO ADICION	UN MILLON SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($1.600.000,00)
EJECUCIÓN DEL CONTRATO ADICION	Treinta y un (313) días Inicia 30/11/2021 hasta el 31/12/2021
ESTADO	Ejecutado al 100%, sin observaciones

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No.	**022**
OBJETO CONTRACTUAL	
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTION CON EL FIN DE ATENDER LA PROBLEMÁTICA PSICOSOCIAL, ACTIVIDADES DE PROMOCION Y PREVENCION CON LA POBLACION DEL MUNICIPIO DE CORDOBA; CON ENFOQUE PEDAGÓGICO Y RESTAURATIVO ENCAMINADOS A LA INCLUSIÓN SOCIAL TANTO EN LA COMISARIA DE FAMILIA Y HOGAR DEL ADULTO MAYOR "HUMBERTO LOPEZ VAZQUEZ" EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL "TU Y YO HACEMOS EL CAMBIO 2020-2023.	
ACTIVIDADES DESARROLLADAS	
1.Realizar dos (2) actividades de promocion y prevencion (talleres, socializaciones, difusiones a traves de pautas por redes sociales de la administración municipal) sobre temas de promoción y prevención como: derechos y deberes de los NNA, estilos de crianza, manejo de emociones, comunicación asertiva, resolución de conflictos, prevención de VIF, prevención de delitos sexuales, prevención del trabajo infantil, rutas de atención, entre otros, en la zona urbana y rural del municipio de Córdoba de acuerdo al Plan de Acción ¡Tú y yo hacemos el cambio! vigencia 2022 haciendo entrega de los soportes y evidencias correspondientes. 2. Realizar atención psicológica individual y familiar a las personas que necesiten del servicio en la modalidad de valoración y orientación, solicitados por la Comisaría de Familia o directamente al contratista, informando de manera inmediata al titular de la misma las acciones a seguir si fueran de su competencia; en caso contrario indicando someramente los motivos de atención y haciendo remisión del mismo a la entidad o dependencia competente. 3. Realizar visitas domiciliarias de seguimiento y verificación de derechos a los casos presentados en la Comisaría de Familia, informando de manera inmediata el diagnóstico del caso, de manera ética, independiente y profesional, siempre garantizando el bienestar de los niños, niñas y adolescentes. 4. Presentar de manera oportuna como mínimo una (1) noticia mensual de las actividades realizadas para ser publicada en la página web del municipio, la cual debe coincidir con el periodo de presentacion del informe de actividades. 5. Realizar una actividad mensual de intervención grupal a los beneficiarios del centro de bienestar del anciano (CBA) "Humberto López Vásquez" que permitan la promoción de hábitos de vida saludables y acciones que permitan la estimulación cognitiva. 6. Brindar acompañamiento psicológico a cada uno de los adultos mayores de manera individual por caso fortuito o de fuerza mayor solicitado por el coordinador del centro de bienestar del anciano, de ser necesario. 7. Realizar seguimiento al plan de mejoramiento de instancias de participación del Sistema Nacional de Bienestar Familiar- SNBF (Gestión territorial), suscrito ante la Procuraduría General de la Nación-PGN. 8. Realizar el pago oportuno de los aportes al sistema	

de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales. 9. Asistir a las capacitaciones y participar de las actividades programadas por la administración municipal. 10. Llevar un archivo organizado virtual y físico donde se deje constancia de todas las actuaciones conforme a lineamientos internos de archivo central de la entidad. 11. Apoyar en la realizacion del reporte del sistema de informacion de restablecimiento de derechos (cuadro PARD), al igual que enviarla al ICBF (INSTITUTO Colombiano de Bienestar Familiar) Regional Quindio. 12. Apoyar la implementación de modelo integrado de planeación y gestión –MIPG y gestión documental conforme a las anteriores obligaciones. 13. Presentar informe mensual sobre las actividades desarrolladas en cumplimiento de sus obligaciones contractuales, las cuales deben ir en CD de manera cronológica por actividad. 14. Cumplir con el buen uso de la infraestructura tecnológica de la información, comunicación, cumpliendo con las políticas de seguridad y privacidad de la información, comprometiéndose a cumplir con la confidencialidad y no divulgación de la información sensible y de la información de carácter personal del ciudadano en procura de la protección y buen manejo de este activo al igual se compromete a llevar un inventario de los equipos asignados para el desarrolla de las actividades. 15. Realizar las demás actividades para el cumplimento del objeto contractual.

VALOR CONTRATO	SEIS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($6.400.000.oo)
EJECUCIÓN DEL CONTRATO	Ciento veinte (120) días Inicia 12/01/2022 al 11/05/2022
VALOR CONTRATO ADICION	TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($3.200.000,00)
EJECUCIÓN DEL CONTRATO ADICION	Sesenta (60) días Inicia 10/05/2022 hasta el 12/07/2022
ESTADO	Ejecutado al 100% y sin observaciones

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No.	**081**
OBJETO CONTRACTUAL	
"CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTIÓN CON EL FIN DE ATENDER LA PROBLEMÁTICA PSICOSOCIAL, ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN CON LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO DE CÓRDOBA; CON ENFOQUE PEDAGÓGICO Y RESTAURATIVO ENCAMINADOS A LA INCLUSIÓN SOCIAL TANTO EN LA COMISARÍA DE FAMILIA Y HOGAR DEL ADULTO MAYOR "HUMBERTO LÓPEZ VÁZQUEZ" EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL "TU Y YO HACEMOS EL CAMBIO 2020-2023".	
ACTIVIDADES DESARROLLADAS	
1. Realizar dos (2) actividades de promocion y prevencion (talleres, socializaciones, difusiones a través de pautas por redes sociales de la administración municipal) sobre temas de promoción y prevención como: Derechos y Deberes de los niños, niñas y adolescentes-NNA, estilos de crianza, manejo de emociones, comunicación asertiva, resolución de conflictos, prevención de la vilolencia intrafamiliar-VIF, prevención de delitos sexuales, prevención del trabajo infantil, rutas de atención, entre otros, con poblacion de de la zona urbana y rural del municipio de Córdoba de	

acuerdo al Plan de Acción ¡Tú y yo hacemos el cambio! vigencia 2023, en coordinacion con los enlaces de la poblacion vulnerable, haciendo entrega de los soportes y evidencias correspondientes. 2. Realizar atención psicológica individual y familiar a las personas que necesiten del servicio en la modalidad de valoración y orientación, solicitados por la Comisaría de Familia o directamente al contratista, informando de manera inmediata al titular de la misma las acciones a seguir si fueran de su competencia; en caso contrario indicando someramente los motivos de atención y haciendo remisión del mismo a la entidad o dependencia competente. 3. Realizar visitas domiciliarias de seguimiento y verificación de derechos a los casos presentados en la Comisaría de Familia, informando de manera inmediata el diagnóstico del caso, de manera ética, independiente y profesional, siempre garantizando el bienestar de los NNA. 4. Presentar de manera oportuna como mínimo una (1) noticia mensual de las actividades realizadas para ser publicada en la página web del municipio, la cual debe coincidir con el periodo de presentacion del informe de actividades. 5. Realizar una actividad mensual de intervención grupal a los beneficiarios del centro de bienestar del anciano-CBA "Humberto López Vásquez" que permitan la promoción de hábitos de vida saludables y acciones que permitan la estimulación cognitiva. 6. Brindar acompañamiento psicológico a cada uno de los adultos mayores de manera individual por caso fortuito o de fuerza mayor solicitado por el coordinador del centro del CBA, de ser necesario. 7. Brindar apoyo en el seguimiento y cargue de la información requerida al Sistema único de la Niñez (SUIN), como herramienta de los agentes del Sistema Nacional de Bienestar Familiar-SNBF. 8. Realizar el pago oportuno de los aportes al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales. 9. Asistir a las capacitaciones y participar de las actividades programadas por la administración municipal. 10. Llevar un archivo organizado virtual y físico donde se deje constancia de todas las actuaciones conforme a lineamientos internos de archivo central de la entidad. 11. Apoyar en la realizacion del reporte del sistema de informacion de restablecimiento de derechos (cuadro Procesos Administrativos de Restablecimiento de Derechos-PARD), al igual que enviarla al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar-ICBF Regional Quindio. 12. Presentar informes periódicos con sus respectivas evidencias en en físico en cumplimiento del objeto y las obligaciones contractuales. 13. Cumplir con el buen uso de la infraestructura tecnológica de la información, comunicación, cumpliendo con las políticas de seguridad y privacidad de la información, comprometiéndose a cumplir con la confidencialidad y no divulgación de la información sensible y de la información de carácter personal del ciudadano en procura de la protección y buen manejo de este activo. 14. Al igual se compromete a llevar un inventario de los equipos asignados para el desarrollo de las actividades contractuales y entregar las respectivas copias de seguridad de la información utilizada durante la ejecución del contrato. 15. Realizar las demás actividades para el cumplimento del objeto contractual.

VALOR CONTRATO	SEIS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($6.400.000.oo)
EJECUCIÓN DEL CONTRATO	Ciento veintiun (121) días Inicia 03/05/2023 al 31/08/2023
VALOR CONTRATO ADICION	TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($3.200.000,00)

EJECUCIÓN DEL CONTRATO ADICION	Sesenta y un (61) días Inicia 01/09/2023 hasta el 31/10/2023
ESTADO	Ejecutado al 100%, sin observaciones

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No.	**180**
OBJETO CONTRACTUAL	
"CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTIÓN CON EL FIN DE ATENDER LA PROBLEMÁTICA PSICOSOCIAL, ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN CON LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO DE CÓRDOBA; CON ENFOQUE PEDAGÓGICO Y RESTAURATIVO ENCAMINADOS A LA INCLUSIÓN SOCIAL TANTO EN LA COMISARÍA DE FAMILIA Y HOGAR DEL ADULTO MAYOR "HUMBERTO LÓPEZ VÁZQUEZ" EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL "TU Y YO HACEMOS EL CAMBIO 2020-2023".	
ACTIVIDADES DESARROLLADAS	
1. Realizar dos (2) actividades de promocion y prevencion (talleres, socializaciones, difusiones a través de pautas por redes sociales de la administración municipal) sobre temas de promoción y prevención como: Derechos y Deberes de los niños, niñas y adolescentes-NNA, estilos de crianza, manejo de emociones, comunicación asertiva, resolución de conflictos, prevención de la vilolencia intrafamiliar-VIF, prevención de delitos sexuales, prevención del trabajo infantil, rutas de atención, entre otros, con poblacion de de la zona urbana y rural del municipio de Córdoba de acuerdo al Plan de Acción ¡Tú y yo hacemos el cambio! vigencia 2023, en coordinacion con los enlaces de la poblacion vulnerable, haciendo entrega de los soportes y evidencias correspondientes. 2. Realizar atención psicológica individual y familiar a las personas que necesiten del servicio en la modalidad de valoración y orientación, solicitados por la Comisaría de Familia o directamente al contratista, informando de manera inmediata al titular de la misma las acciones a seguir si fueran de su competencia; en caso contrario indicando someramente los motivos de atención y haciendo remisión del mismo a la entidad o dependencia competente. 3. Realizar visitas domiciliarias de seguimiento y verificación de derechos a los casos presentados en la Comisaría de Familia, informando de manera inmediata el diagnóstico del caso, de manera ética, independiente y profesional, siempre garantizando el bienestar de los NNA. 4. Presentar de manera oportuna como mínimo una (1) noticia mensual de las actividades realizadas para ser publicada en la página web del municipio, la cual debe coincidir con el periodo de presentacion del informe de actividades. 5. Realizar una actividad mensual de intervención grupal a los beneficiarios del centro de bienestar del anciano-CBA "Humberto López Vásquez" que permitan la promoción de hábitos de vida saludables y acciones que permitan la estimulación cognitiva. 6. Brindar acompañamiento psicológico a cada uno de los adultos mayores de manera individual por caso fortuito o de fuerza mayor solicitado por el coordinador del centro del CBA, de ser necesario. 7. Brindar apoyo en el seguimiento y cargue de la información requerida al Sistema único de la Niñez (SUIN), como herramienta de los agentes del Sistema Nacional de Bienestar Familiar-SNBF. 8. Realizar el pago oportuno de los aportes al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales. 9. Asistir a las capacitaciones y/o participar de las actividades programadas por la administración municipal. 10. Llevar un archivo organizado virtual y físico	

donde se deje constancia de todas las actuaciones conforme a lineamientos internos de archivo central de la entidad. 11. Apoyar en la realizacion del reporte del sistema de informacion de restablecimiento de derechos (cuadro Procesos Administrativos de Restablecimiento de Derechos-PARD), al igual que enviarla al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar-ICBF Regional Quindio. 12. Presentar informes periódicos con sus respectivas evidencias en en físico en cumplimiento del objeto y las obligaciones contractuales. 13. Cumplir con el buen uso de la infraestructura tecnológica de la información, comunicación, cumpliendo con las políticas de seguridad y privacidad de la información, comprometiéndose a cumplir con la confidencialidad y no divulgación de la información sensible y de la información de carácter personal del ciudadano en procura de la protección y buen manejo de este activo. 14. Al igual se compromete a llevar un inventario de los equipos asignados para el desarrollo de las actividades contractuales y entregar las respectivas copias de seguridad de la información utilizada durante la ejecución del contrato. 15. Realizar las demás actividades para el cumplimento del objeto contractual.	
VALOR CONTRATO	TRES MILLONES DOCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($3.200.000)
EJECUCIÓN DEL CONTRATO	Cincuenta y nueve (59) días. Inicia 03/11/2023 al 31/12/2023
ESTADO	Ejecutado al 100% y sin observaciones

La presente Certificación se expide en el Municipio de Córdoba Quindío, a los veintidós (22) días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro (2024), a solicitud de la interesada.

MANUELA SABOGAL HENAO
Secretaria General y de Gobierno
Córdoba Quindío

En la copia se adhieren y se anulan estampillas Pro-hospital $3.500.oo, Decreto No. 01331 del 20/12/2023, Pro-anciano $2.000.oo Acuerdo Municipal No. 05 del 26/05/2022 y Pro-cultura $1.000.oo Acuerdo Municipal No. 08 del 16/07/2013.

Proyectó y Elaboró: Erika Daniela Ciro García – Auxiliar Administrativo - Archivo. DCG

54200

EL SUSCRITO COORDINADOR DEL GRUPO JURÍDICO DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS REGIONAL QUINDÍO

CERTIFICA:

NÚMERO DEL CONTRATO	**63002982024**
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	**KELLY JOHANNA JIMÉNEZ CASTIBLANCO**
NIT O CÉDULA DE CONTRATISTA	**1.026.287.485**
FECHA DE SUSCRIPCIÓN CONTRATO:	24 de septiembre de 2024
DEPARTAMENTO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:	Departamento del Quindío
OBJETO:	Prestar servicios profesionales y de apoyo a la gestión para la operación de la modalidad Somos Familia, Somos Comunidad conforme a los documentos técnicos y enfoque determinado por el ICBF. Dirección Regional Quindío
OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1. Identificar, buscar y vincular a las familias del territorio priorizado a través de visitas domiciliarias y/o sesiones comunitarias. 2. Elaborar de manera conjunta con el equipo de unidad de tejido familiar y comunitario el plan de trabajo para el desarrollo de las actividades de acompañamiento de las familias vinculadas a la modalidad. 3. Diligenciar con cada una de las familias participantes los instrumentos de evaluación y seguimiento, así como el plan familiar de acuerdo con el manual operativo y sus anexos. 4. Realizar acciones de atención psicosocial de las familias participantes de la modalidad "Somos Familia, Somos Comunidad" en el marco de los documentos técnicos, manual operativo, sus anexos con especial énfasis en el modelo de enfoque de derechos del ICBF. Brindar de manera conjunta con el equipo de unidad de tejido familiar y comunitario, direccionamiento y/o acompañamiento a las familias asignadas para iniciar rutas de atención y activar la ruta de restablecimiento de derechos, en caso

	de conocer que un niño, niña o adolescente participante, se encuentra en presunto riesgo o vulneración de derechos y hacerles seguimiento a los casos. 5. Participar de manera conjunta en el desarrollo de las demás actividades y estrategias definidas para el equipo de unidad de tejido familiar y comunitario del que hace parte. 6. Participar en las jornadas de asistencia técnica y en demás reuniones convocadas por el supervisor del contrato. 7. Guardar estricta confidencialidad respecto de la información relacionada con la ejecución del contrato y aquella de terceros a la que tenga acceso en el marco de la gestión contratada. El incumplimiento de esta obligación es calificado por las partes que firman este contrato como grave y dará lugar a la declaratoria de caducidad del contrato de acuerdo con el procedimiento establecido en la ley. 8. Contar con los elementos y herramientas propios para el desarrollo de las actividades contratadas tales como equipo de cómputo, equipo telefónico, planes de datos y comunicación, entre otros, sin perjuicio de que el ICBF pueda asignarlos en caso de considerarlo necesario o relevante para el manejo de la información del proceso. 9. Las demás asignadas por el supervisor y que se relacionen con el objeto del contrato y con el manual operativo de la modalidad "Somos Familia, Somos Comunidad" y sus anexos.
NIT DE LA ENTIDAD CONTRATANTE	899.999.239-2
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	Quince millones novecientos trece mil ciento noventa y un pesos m/cte **($15.913.191)**
VALOR LIBERACIÓN	Dos millones doscientos setenta y tres mil trescientos trece pesos m/cte **($2.273.313).**
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	Trece millones seiscientos treinta y nueve mil ochocientos setenta y ocho pesos m/cte **($13.639.878).**
MULTAS O DECLARATORIA DE INCUMPLIMIENTOS CONTRACTUALES:	No existen multas.

FECHA DE INICIO	**DÍA:** 30	**MES:** 09	**AÑO:** 2024
FECHA DE TERMINACIÓN	**DÍA:** 31	**MES:** 12	**AÑO:** 2024
FECHA DE LIQUIDACIÓN	**N/A**		

Dada en Armenia Quindío, a los veintisiete (27) días del mes de enero del año dos mil veinticinco (2025).

DANIEL PACHÓN ALZATE
Coordinador Grupo Jurídico
ICBF Regional Quindío

Proyectó: Julián Alberto Arango Madrid.

EDUARDO LEON TRUJILLO HENAO
Médico Especialista en Salud Ocupacional
Plazuela Fundadores, Cra 13A - 1A - 125 Armenia Quindio
Tel. Consultorio: 310 394 4895 - Tel. Residencia: 7 32 47 76
Cel: 310 455 9335



CERTIFICADO DE APTITUD LABORAL

EMPRESA	PARTICULAR			CIUDAD	ARMENIA QUINDIO
TRABAJADOR	NOMBRE	KELLY JOHANNA JIMENEZ CASTIBLANCO			
	CARGO	CONTRATISTA			
	IDENTIFICACIÓN	1026287485	EDAD	31 AÑOS	
TIPO DE EXAMEN	INGRESO -				
FECHA	24/07/2025				

SEGURIDAD SOCIAL DEL TRABAJADOR	EPS: NUEVA EPS	ARL: POSITIVA	AFP:

DATOS DEL EXAMEN

DIAGNOSTICO Y RECOMENDACIONES RELACIONADAS	
RESULTADOS EXAMENES COMPLEMENTARIOS	
RECOMENDACIONES Y/O RESTRICCIONES RELACIONADOS CON EL TRABAJO	SILLA ERGONÓMICA, MASCARILLA, TAPONES AUDITIVOS A NECESIDAD, ZAPATO CERRADO ANTIDESLIZANTE, NO PESOS MAYORES A 20KG HOMBRO, 12.5KG PISO, PAUSAS ACTIVAS, HIGIENE POSTURAL. AUDIOMETRÍA Y ESPIROMETRÍA A NECESIDAD,

SISTEMA VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA	AUDITIVO	X	VISUAL		BIOMECÁNICO	X	RESPIR.		OTRO			
CLASIFICACIÓN DE APTITUD	CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS MEDICOS PARA EL CARGO											

De acuerdo a interrogatorio presenta síntomas de COVID: NO

De acuerdo a comorbilidad presentada por el paciente debe realizar trabajo remoto: NO

MEDICO	EDUARDO LEON TRUJILLO HENAO		TRABAJADOR	IDENT No. 1026287485
	63-1500/2011			

Quien declara que la información suministrada es completa y verídica en su totalidad

Dr. Eduardo L. Trujillo H.
Esp. Salud Ocupacional
Mpio. 63- 1500/2011

nueva eps

CERTIFICA

El(La) Señor(a) KELLY JOHANNA JIMENEZ CASTIBLANCO identificado(a) con CC 1026287485 se encuentra afiliado a la EPS en condición de 1° COTIZANTE.

Fecha de Activación de	**31/03/2024**
Estado de la Afiliación:	**ACTIVO**
IPS:	**HOSPITAL SAN ROQUE - CORDOBA**
Categoría:	**SISBEN-1**

La presente certificación se expide a solicitud del(de la) interesado(a) en Bogotá para QUIEN INTERESE, a los 21 días del mes de octubre del año 2026.

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

ESTA CERTIFICACIÓN NO APLICA PARA SERVICIOS MÉDICOS.
NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,

Gerencia de Afiliaciones
Nueva EPS S.A

Colpensiones

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **KELLY JOHANNA JIMENEZ CASTIBLANCO** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **1026287485,** se encuentra afiliado/a desde **08/01/2019** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 23 de octubre de 2026.

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO

Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

Banco Agrario de Colombia
El Banco que hace crecer el campo

Nit : 800.037.800-8

CERTIFICACION

El Banco Agrario de Colombia, certifica que: JIMENEZ CASTIBLANCO KELLY JOHANNA, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA No. 1026287485, se encuentra vinculado (a) con nuestra entidad en el producto de: AHO - CUENTAS AHORROS, número 4-544-02-00990-0, con saldo a la fecha de: DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS CON 00/100 M/CTE **($**244.00**)** y con una antigüedad de TRECE (13) año(s).

Se expide en CORDOBA, a losa los veinte (20) días del mes de octubre de 2026, con destino a: QUIEN PUEDA INTERESAR

Banco Agrario de Colombia
OF. CORDOBA QUINDIO

DIRECTOR (A) OFICINA
FIRMA AUTORIZADA

